

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40528 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 601/12F en el que se ha dictado con fecha 17-10-12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Priams Miami, S.L., con B-63902555 y domicilio en C/ Antoni Bros, 73, de Terrassa (Barcelona), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Ander Bereciartu Montesinos, Abogado, quien en fecha 23-10-12 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Hurtado, 25, 08022 Barcelona, y dirección electrónica concursal@lugarabogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud acta.

Barcelona, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077385-1